

RESOLUCIÓN MOTIVADA 16/UAIP-2022

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintidós. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **015-RNPN-2022**, presentada por la ciudadana solicitando la siguiente información: "A) Cantidad de personas que han renovado y cambiado el Documento Único de Identidad. Desde enero de 2018 hasta el 07 de febrero de 2022. B) Especificar las razones del cambio (hurto, robo, daño, vencimiento y cambio de domicilio). Detallar departamento, municipio, edad y sexo de la persona que realizó el cambio por cada una de las razones mencionadas anteriormente. D) Enviar la información en documento procesable Excel. Periodo solicitado: desde enero de 2018 hasta el 07 de marzo de 2022 (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, en el que se establece: "...Al respecto se anexa archivo en formato Excel, conteniendo de manera completa la información de la solicitud, según el siguiente detalle:

- a. Cantidad total de trámites de Modificación, Reposición y Renovación (equivalente a cantidad de personas que han renovado y cambiado la tarjeta de DUI).
- b. Cantidad total de cambios (hurto, robo, daño, vencimiento y cambio de domicilio)
- c. Detalle de cambios por departamento y municipio de domicilio, rango de edad y sexo.
 - a. De fecha Vencimiento de DUI.
 - b. De motivos de Reposición (hurto, robo, daño, vencimiento, etc.)
 - c. De cambios de Domicilio (Resumen y Detalle)... (Sic)".

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información solicitada existente como fue proporcionada por la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN. La información se entrega en archivo de EXCEL.

Notifíquese,

Fátima Rutilia Romero Escobar
Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN



Ó|Á|^·^}c^Á[& { ^}d^Á^Á}&^}d^Á^}Á^·^}Ágà|B^Á}Á^c^Á^ ^/Á|}c^}^Á
ã-+|{ a& }Á|}ã^}ã^Á^Á|}+|{ãã/Á|Á·c^Á|^&ã[Á}Á|Á^c^Á||Á^Á^Á^Á^
á^Á^Á·^}Á^Á^Á|}ã& }Ágà|B^Á